Acta de Evaluación:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2018 ID Nº349685

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 14.00horas del día 07 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas 08/2018 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"** se reúne el Comité designado por Resolución Nº637/2018 de fecha 22 de Octubre, conformado por Lic. Ricardo Quintana, Abog. Derlis Duarte, Sr. Ever Cristaldo Carvallo.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 07 de diciembre a las 08.30hs. con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Observaciones realizadas durante el acto de Apertura:

1- MATHER COMPANY SRL con RUC N.º 80006850-5

N° de Item	Monto
6	8.859.500
7	14.469.375
15	14.471.520
23	28.944.900
24	28.955.664

2- DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INEZ RESQUIN CON RUC Nº1428036-1

N° Ítems	*Monto*	*N° Ítems*	Monto	*N° Ítems*	Monto
1	9.990.000	*12*	10.624.000	*23*	19.962.000
2	11.249.250	*13*	15.642.070	*24*	19.969.002
3	6.288.300	*14*	9.977.583	*25*	9.979.608
4	12.700.600	*15*	9.980.544.	*26*	9.740.250
5	14.658.924	*16*	15.434.142	*27*	19.964.250
6	6.110.000	*17*	9.979.200	*28*	19.962.884
7	9.978.750	*18*	9.983.740	*29*	9.980.100
8	10.503.000	*19*	9.982.035	*30*	7.260.088
9	9.983.337	*20*	14.045.010	*31*	9.980.100
10	21.250.000	*21*	6.565.696	*32*	12.946.050
11	9.979.200	*22*	9.983.790		

No se realizaron observaciones dentro del acto de Apertura de Sobres.

Posteriormente se procede a analizar minuciosamente los documentos de carácter sustancial presentados por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación del PBC, se obtiene el siguiente resultado;

Orden	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta PÓLIZA,	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	MATER COMPANY SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA FATIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ever Cristaldo

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Derli Duarte González
ABOGADO
Mat. Nº 8653

Y teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

De acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, este Comité ha verificado que todos los oferentes han presentado su Formulario de Oferta debidamente Firmado y Foliado, sin errores que afecten de manera sustancial el documento.

Así mismo, todos los oferentes presentan la Póliza como para Garantizar su Oferta, debidamente extendida.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece *"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."*

Este Comité de Evaluación ha confirmado que ningún Oferente, como así también los integrantes de la Sociedad y quienes se encuentren vinculados directamente dentro del directorio, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y ninguno aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

Por tanto, se procede a analizar las Ofertas desde el punto de vista económico.

Análisis de las Ofertas con relación al precio Ofertado:
SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN PLANILLA CORRESPONDIENTE

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."*** por lo que, atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente.
Conforme al cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente Informe, se toma la Oferta de **DISTRIBUIDORA FATIMA** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, por ser el más bajo en la mayoría de los Ítems Cotizados.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación;

DOCUMENTOS LEGALES	DISTRTIBUIDORA FATIMA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Ever Cristaldo

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Jerli Duarte González
ABOGADO
Mat. Nº 8653

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL	CUMPLE

Se ha verificado el cumplimiento y la veracidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha verificado si alguno de los Oferentes cuenta con Certificado de Origen Nacional, que haya sido expedido a la fecha y hora de Apertura de Ofertas, y según registros del Ministerio de Industria y Comercio ninguno de los Oferentes cuenta con Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, este Comité no aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

Análisis de la Capacidad Financiera:

Capacidad financiera	**DISTRUBUIDORA FATIMA**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: (2015; 2016 Y 2017)	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016 Y 2017)	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, (2015; 2016 Y 2017) no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Se deja constancia de que el oferente **DISTRIBUIDORA FATIMA**, cumple con la capacidad Financiera requerida para el presente procedimiento.

Análisis de la Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica	**DISTRUBUIDORA FATIMA**
Como mínimo 2 (dos) Contratos desde los años 2016; 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Lista de Clientes del Sector Público/Privado Desde los años 2016; 2017 y 2018.	**CUMPLE**

Se deja constancia de que el oferente **DISTRIBUIDORA FATIMA**, cumple con la capacidad Técnica requerida para el presente procedimiento, adjuntando a su oferta Copia de Contratos y Listado como fue requerido en el PBC.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Deny Duarte Gonz...
ABOGADO
Mat. Nº 8653

Análisis de los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos formales requeridos en el PBC:	DISTRUBUIDORA FATIMA
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE**
Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor, etc., de especialidades farmacéuticas.	**CUMPLE**
Presentar Certificado Vigente del registro sanitario.	**CUMPLE**
Presentar Certificado Vigente de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no poseer Litigio Judicial vigente con la Convocante.	**CUMPLE**

Se deja constancia de que se ha verificado el cumplimiento en la presentación de los documentos formales requeridos, como así también la veracidad de las informaciones contenidas en los mismos.

Análisis de Costo Resolución DNCP 411/18:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En cumplimiento de lo mencionado anteriormente el Comité ha evaluado la composición de los precios ofertados para cada ítem, en ese sentido se ha solicitado al Oferente **Distribuidora FATIMA**, una justificación del único Ítem que supera el rango del 30% por debajo del precio referencial establecido por la convocante, la Nota se ha remitido en fecha 07 de diciembre, y ha sido contestada por el Oferente en tiempo y forma.

EL CUADRO DE PONDERACION SE ANEXA AL PRESENTE INFORME.

En consideración de que los precios Ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 411/18 y ha sido justificado como corresponde el Ítem que se encuentra por debajo del 30%, se considera que el Oferente cumple con los criterios de Análisis de Costos.

Por tanto, este Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados en cada Ítem, son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, la Oferta presentada por **DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INEZ RESQUIN CON RUC Nº1428036-1.**

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Dpto. de Contrataciones

Estaldo

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Derli Duarte González
ABOGADO
Mat. Nº 8653

Nombre	Precio Unitario	Precio de Referencia	Diferencia	%	Rango
Amlodipina comprimido	22.500	32.625	10.125	30	DENTRO
Amlodipina comprimido	39.750	51.113	11.363	22	DENTRO
Amoxicilina + Sulbactam suspensión	18.495	26.818	8.323	30	DENTRO
Amoxicilina + Sulbactam comprimido	25.100	28.623	3.523	12	DENTRO
Atenolol comprimido	13.254	19.218	5.964	30	DENTRO
Azitromicina comprimido	24.440	35.438	10.998	30	DENTRO
Azitromicina suspension	26.610	38.585	11.975	30	DENTRO
Cefalexina capsulas	13.500	13.426	-74	0,5	DENTRO
Cefalexina Suspension	19.691	28.552	8.861	30	DENTRO
Ciprofloxacina comprimido	25.000	34.075	9.075	26	DENTRO
Cetirizina Comprimido	14.400	20.880	6.480	30	DENTRO
Cetirizina Jarabe	16.000	21.808	5.808	26	DENTRO
Diclofenac comprimido	10.810	15.675	4.865	30	DENTRO
Enalapril Comprimido	10.857	15.743	4.886	30	DENTRO
Enalapril Comprimido	14.852	21.535	6.683	30	DENTRO
Hierro Sulfato + Complejo B + Asociado Jarabe	11.233	16.288	5.055	30	DENTRO
Ibuprofeno Suspension	9.900	14.355	4.455	30	DENTRO
Ibuprofeno comprimido	6.110	8.860	2.750	30	DENTRO
Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	6.615	9.592	2.977	30	DENTRO
Fluconazol Capsula	9.870	14.312	4.442	30	DENTRO
Paracetamol - gotas	4.744	10.932	6.188	56,6	FUERA
Paracetamol - gotas	5.385	7.808	2.423	30	DENTRO
Levocetirizina Comprimido	18.000	26.100	8.100	30	DENTRO
Metformina - comprimido	11.437	16.584	5.147	30	DENTRO
Metronidazol - comprimido	9.292	13.473	4.181	30	DENTRO
Metronidazol - suspension	9.990	14.486	4.496	30	DENTRO
Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	8.550	12.398	3.848	30	DENTRO
Omeprazol capsula	12.338	17.890	5.552	30	DENTRO
Paracetamol - comprimido	5.850	8.483	2.633	30	DENTRO
Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	3.128	4.536	1.408	30	DENTRO
Paracetamol+ cloferniramina+eucaliptol + gomenol jarabe	5.850	8.483	2.633	30	DENTRO
Butil Bromuro de Hioscina + paracetamol comprimido	5.850	8.483	2.633	30	DENTRO

Ever Osorio

GOBERNACION DEL GUAIRA
CIUDADANA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Derli Duarte González
ABOGADO
Mat. Nº 8653

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INEZ RESQUIN CON RUC Nº1428036-1**., el presente Comité de Evaluación determina que los Ítems de la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems de la Presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2018 ID Nº349685 **DISTRIBUIDORA FATIMA DE ALICIA INEZ RESQUIN CON RUC Nº1428036-1. En detalle como sigue;**

1. **Gs. 9.990.000 guaraníes nueve millones novecientos noventa mil.**
2. **Gs. 11.249.250 guaraníes once millones, doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos cincuenta.**
3. **Gs. 6.288.300 guaraníes seis millones, doscientos ochenta y ocho mil trescientos.**
4. **Gs. 12.700.600 guaraníes doce millones, setecientos mil seiscientos.**
5. **Gs. 14.658.924 guaraníes, catorce millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, novecientos veinticuatro**
6. **Gs. 6.110.000 guaraníes seis millones, Ciento diez mil.**
7. **Gs. 9.978.750 guaraníes nueve millones, novecientos setenta y ocho mil, setecientos cincuenta.**
8. **Gs. 10.503.000 guaraníes diez millones, quinientos tres mil.**
9. **Gs. 9.983.337 guaraníes Nueve millones, novecientos ochenta y tres mil, trescientos treinta y siete.**
10. **Gs. 21.250.000 guaraníes Veintiún millones, doscientos cincuenta mil.**
11. **Gs. 9.979.200 guaraníes nueve millones, novecientos setenta y nueve mil doscientos.**
12. **Gs. 10.624.000 guaraníes diez millones, seiscientos veinticuatro mil.**
13. **Gs. 15.642.070 guaranies Quince millones, seiscientos cuarenta y dos mil, setenta.**
14. **Gs. 9.977.583 guaraníes nueve millones, novecientos setenta y siete mil, quinientos ochenta y tres.**
15. **Gs. 9.980.544 guaranies nueve millones, novecientos ochenta mil, quinientos cuarenta y cuatro.**
16. **Gs. 15.434.142 guaranies quince millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, ciento cuarenta y dos.**
17. **Gs. 9.979.200 guaranies nueve millones, novecientos setenta y nueve mil doscientos.**
18. **Gs. 9.983.740 guaranies nueve millones, novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta.**
19. **Gs. 9.982.035 guaranies Nueve millones, novecientos ochenta y dos mil, treinta y cinco.**
20. **Gs. 14.045.010 guaranies catorce millones, cuarenta y cinco mil diez.**
21. **Gs. 6.565.696 guaranies seis millones, quinientos sesenta y cinco mil, seiscientos noventa y seis.**
22. **Gs. 9.983.790 guaranies nueve millones, novecientos ochenta y tres mil, setecientos noventa.**
23. **Gs. 19.962.000 guaranies Diecinueve millones, novecientos sesenta y dos mil.**
24. **Gs. 19.969.002 guaraníes diecinueve millones, novecientos sesenta y nueve mil, dos.**
25. **Gs. 9.979.608 guaranies Nueve millones, novecientos setenta y nueve mil, seiscientos ocho.**
26. **Gs. 9.740.250 guaranies Nueve millones, setecientos cuarenta mil, doscientos cincuenta.**
27. **Gs. 19.964.250 guaranies Diecinueve millones, novecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cincuenta.**
28. **Gs. 19.962.884 guaranies Diecinueve millones, novecientos sesenta y dos mil, ochocientos ochenta y cuatro.**
29. **Gs. 9.980.100 guaranies Nueve millones, novecientos ochenta mil cien.**
30. **Gs. 7.260.088 guaranies Siete millones, doscientos sesenta mil, ochenta y ocho.**
31. **Gs. 9.980.100 guaranies Nueve millones, novecientos ochenta mil, cien.**
32. **Gs. 12.946.050 guaranies Doce millones, novecientos cuarenta y seis mil, cincuenta.**

Lic. Ricardo Quintana
Director de Adm. y Finanzas
Gobernación de Guairá

Duarte González
ABOGADO
Mat. N° 8653

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. -

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad e el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Lic. Ricardo Quintana
Miembro del Comité

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CUNA DE TRADICIONES

Derlis Duarte González
ABOGADO
Mat. N° 2653

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

Sr. Ever Cristaldo
Miembro del Comité